

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” DATOS DE CHIAPAS

- De los 1.8 millones de mujeres de 15 años y más que hay en Chiapas, 52.4% (974 mil) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 34.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (36.6%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (33.1 por ciento).
- En 1998 se registraron 103 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018).

Hace 36 años que se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

A poco de cumplirse 20 años de esa resolución, el INEGI mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**), la cual constituye el referente nacional y regional y ha sido fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La ENDIREH proporciona información abundante sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y por ámbito.

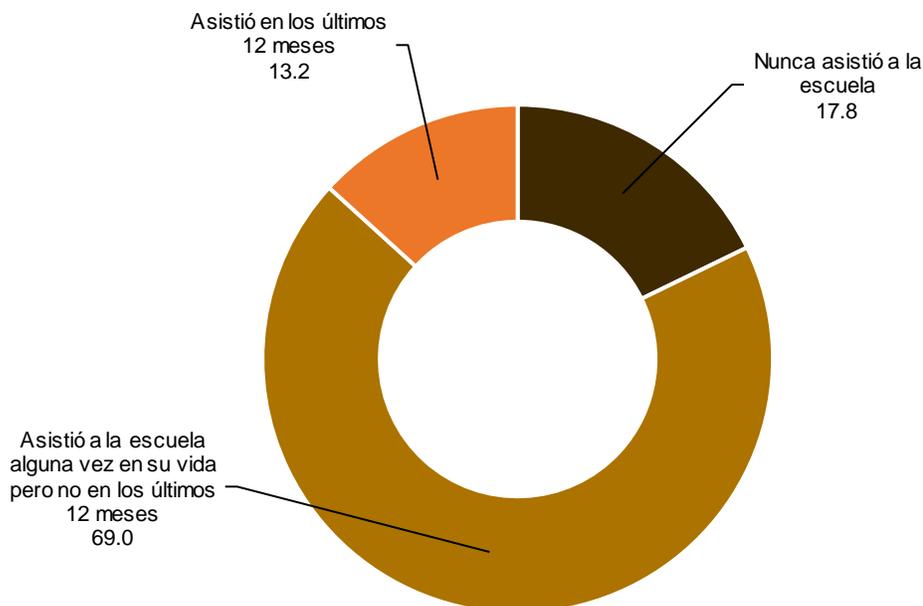
De acuerdo con la ENDIREH, en 2016 en Chiapas se registraron 1.8 millones de mujeres de 15 años y más, de las cuales 7.7% (142 mil) son menores de 18 años, 29.0% (536 mil) son jóvenes de entre 18 y 29 años; 707 mil (38.2%) son adultas jóvenes de 30 a 49 años; 16.5% son mujeres que se encuentran en la etapa adulta y tienen entre 50 y 64 años y finalmente, 8.6% (159 mil) son adultas mayores con 65 y más años de edad.

Acceso a la educación y el mercado de trabajo

A finales de 2016, en Chiapas 17.8% de las mujeres nunca ha asistido a la escuela a recibir educación, más de dos terceras partes (69.0%) han asistido alguna vez, pero no en los últimos 12 meses, mientras que 13.2% sí asistió de manera reciente a la escuela. En un contexto nacional, Chiapas junto con Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán e Hidalgo presentan proporciones entre el 10.0 y 18.8%, de mujeres que nunca han asistido a la escuela; en tanto que ocho entidades se ubican en proporciones por debajo del 5.0%: Sinaloa, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Aguascalientes, Sonora y Coahuila.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, por condición de asistencia escolar, 2016

Gráfico 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En Chiapas la información de la encuesta indica que 87.1% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo un poco más de la tercera parte lo hizo en los últimos 12 meses. Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas o bien, si son hablantes de una lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad.

En la entidad los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es su participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes una tercera parte (33.7%) nunca trabajó ni asistió a la escuela.

En cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de una lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, 27.6%, lo mismo que quienes residen en localidades rurales, 20.8% (menores de 2,500 habitantes) y las mujeres separadas, divorciadas y viudas, 16.1 por ciento. Así también, son las mujeres actualmente casadas o unidas quienes menos trabajaron de manera remunerada, 19.1%, en los últimos 12 meses.

Distribución de las mujeres de 15 años y más, por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 1

| | Nunca trabajó ni asistió a la escuela | Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses | Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses | Sólo trabajó en los últimos 12 meses | Estudió y trabajó en los últimos 12 meses |
|---|---------------------------------------|---|---|--------------------------------------|---|
| Total | 12.9 | 50.7 | 9.7 | 23.2 | 3.5 |
| Menores de 18 años | 2.8 | 24.7 | 57.6 | 5.3 | 9.6 |
| 18 - 29 | 3.1 | 54.3 | 13.1 | 24.6 | 4.9 |
| 30 - 49 | 11.2 | 52.5 | 3.2 | 30.1 | 3.0 |
| 50 - 64 | 26.1 | 50.1 | 1.8 | 20.6 | 1.4 |
| 65 y más años | 33.7 | 56.7 | 0.2 | 9.4 | 0.0 |
| No especificado | 60.7 | 32.8 | 0.0 | 6.5 | 0.0 |
| Rural | 20.8 | 57.3 | 8.3 | 12.3 | 1.3 |
| Urbano | 5.7 | 44.9 | 11.0 | 32.9 | 5.5 |
| No Habla ni pertenece a un Hogar Indígena | 8.0 | 51.3 | 9.7 | 27.2 | 3.8 |
| Habla o pertenece a un Hogar Indígena | 27.6 | 49.0 | 10.0 | 10.9 | 2.5 |
| No especificado | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Casada o unida | 14.7 | 60.7 | 3.8 | 19.1 | 1.7 |
| Separada, divorciada o viuda | 16.1 | 39.6 | 2.5 | 39.5 | 2.3 |
| Soltera | 4.9 | 30.3 | 32.7 | 22.6 | 9.5 |

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

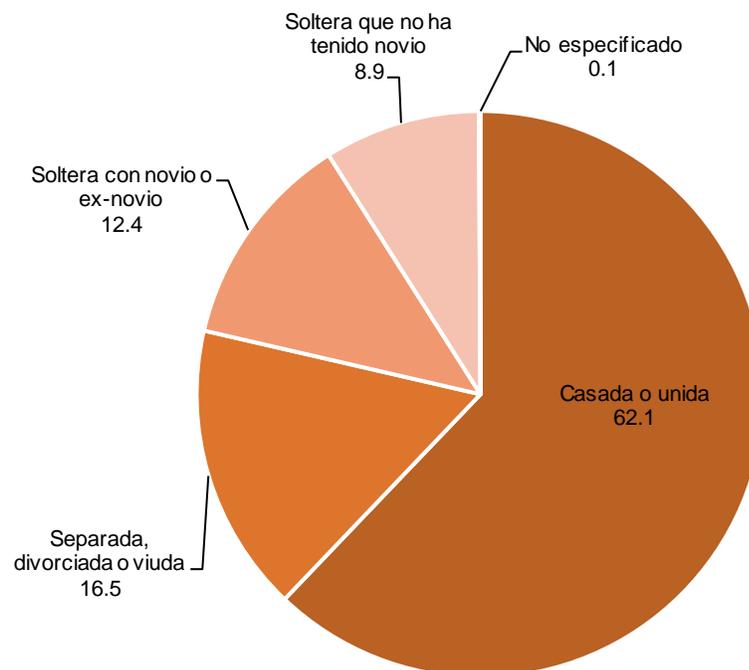
Las mujeres que residen en Chiapas, así como las que residen en: Guerrero, Oaxaca y Veracruz, presentan la mayor proporción de mujeres que no han participado ni en la escuela ni en el mercado laboral a lo largo de su vida con cifras de 7.7 a 12.9 por ciento. Destaca Chiapas, en donde solo el 36.4% de las mujeres participó en alguno o en ambos espacios de manera reciente, en tanto que, en Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas, la proporción de mujeres que asistieron a la escuela o trabajaron en los últimos 12 meses está por debajo del 45.0 por ciento.

La participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

Sin duda, una característica importante a tener en cuenta también es la situación conyugal de las mujeres y la situación de relación de pareja en el caso de las solteras. En Chiapas de las mujeres de 15 años y más, 91.0% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (62.1% están actualmente casadas o unidas y 16.5% actualmente están separadas, divorciadas o viudas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (12.4 por ciento); y solo 8.9% no ha tenido ninguna relación de pareja.

Situación conyugal de las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN 2016

Los resultados de la ENDIREH permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas.

A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida al interior del país, así en Chiapas 52 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo. Esto es, 974 mil mujeres han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 e incluye a las que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante el periodo.

Los datos destacan dos características de la violencia contra las mujeres. Primero, no se trata de una realidad que se ubique solo en algún lugar de la República, por el contrario, los datos indican una problemática extendida en todo el país. Segundo, se trata de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

En Chiapas, 602 mil mujeres (32.4%) señalaron que al menos una de estas agresiones (emocional, económica y patrimonial, física y sexual) ocurrió entre octubre de 2015 y octubre de 2016. De ellas, 266 mil mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

Prevalencia¹ total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por periodo de referencia, según tipo de violencia, 2016

Tabla 2

| Total de mujeres de 15 años y más | Periodo de referencia | Prevalencia total de violencia contra las mujeres | Prevalencias totales por tipo de violencia ¹ | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|---|---|--|------------------|------------------|
| | | | Violencia Emocional | Violencia Económica y Patrimonial ² | Violencia Física | Violencia Sexual |
| 1 857 907 | Alguna vez en su vida | 973 545 | 697 121 | 356 434 | 483 316 | 497 629 |
| | | 52.4 | 37.5 | 19.2 | 26.0 | 26.8 |
| | Últimos 12 meses | 602 478 | 405 490 | 190 387 | 153 511 | 265 537 |
| | | 32.4 | 21.8 | 10.2 | 8.3 | 14.3 |

¹ Incluye violencia por parte de la actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

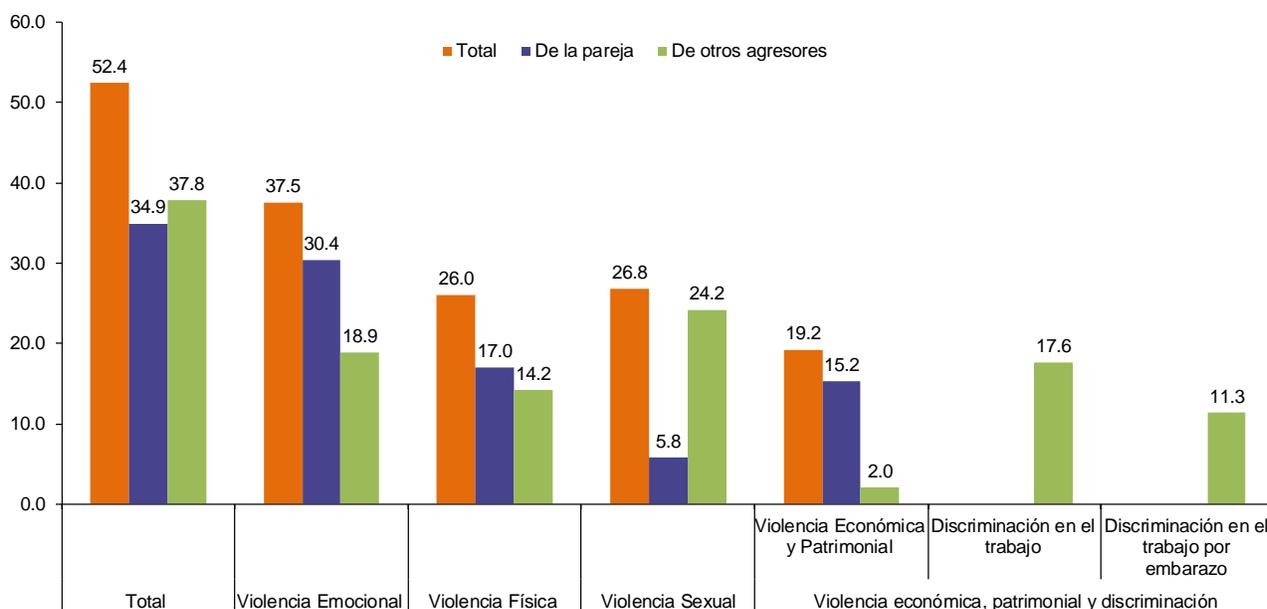
² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y por razones de embarazo.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Por su parte, 34.9% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos, ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2016

Gráfico 3



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

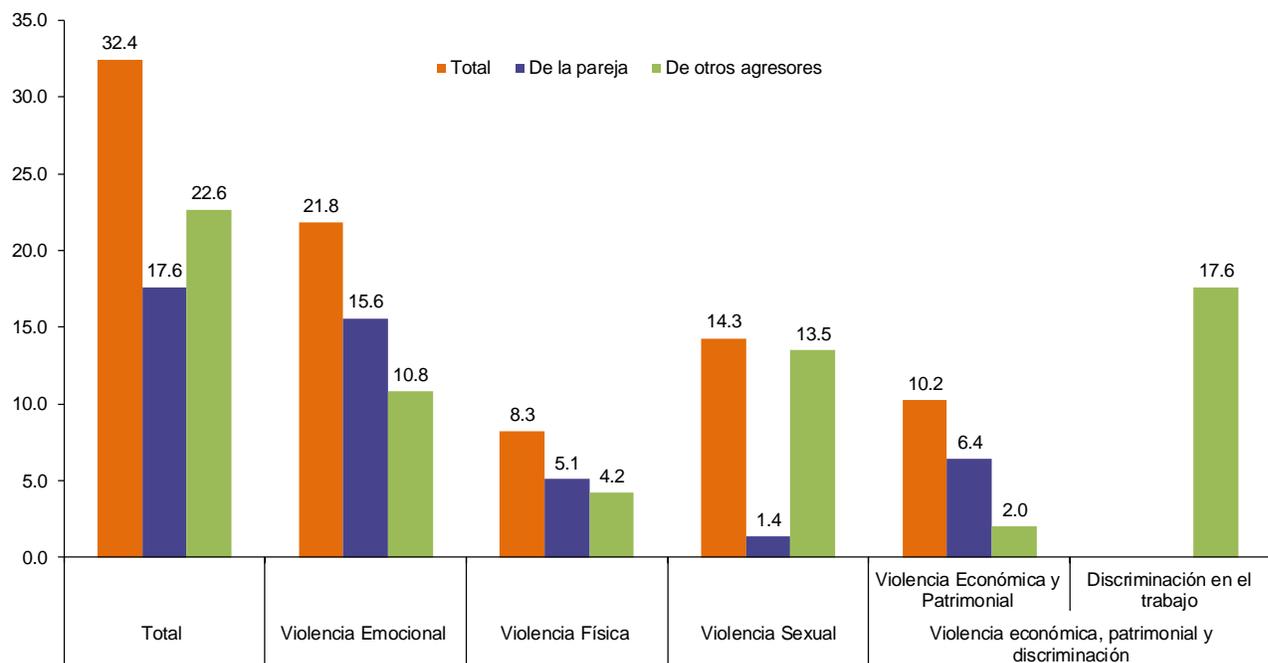
Asimismo, más de la tercera parte de las mujeres (37.8%) sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, ya sea por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

¹ La prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (de tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres en los 12 meses anteriores a la encuesta, 32 de cada 100 fueron víctimas de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, sexual y discriminación en sus centros de trabajo. En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última, mientras que la violencia sexual ha sido ejercida por diversos agresores distintos a la pareja.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses, 2016

Gráfico 4



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

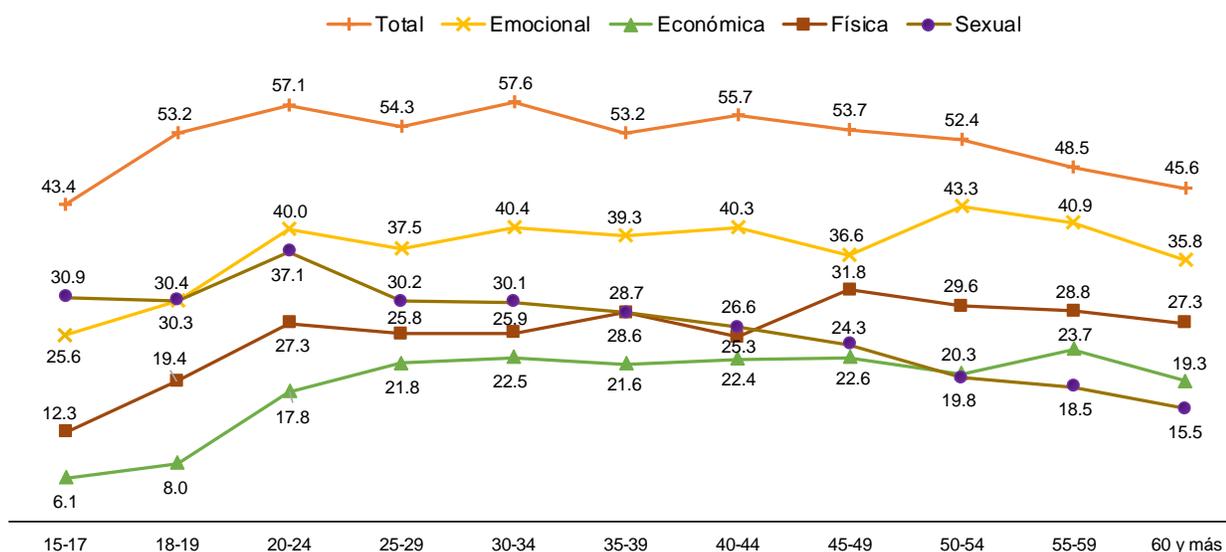
Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor en la entidad son las mujeres jóvenes y en edades medias de 20 a 24 y de 30 y 34 años, ya que alrededor de 57 de cada 100 mujeres en cada grupo de edad, han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 19 años; donde 30.4% de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las de 15 a 17 años presentan niveles muy altos, 43.4%, que a su edad ya han sido víctimas de abusos de diversa índole (violencia sexual, emocional, física y económica).

Prevalencia total de violencia por grupo de edad según tipo
2016

Gráfico 5



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Múltiples violencias, diversos agresores

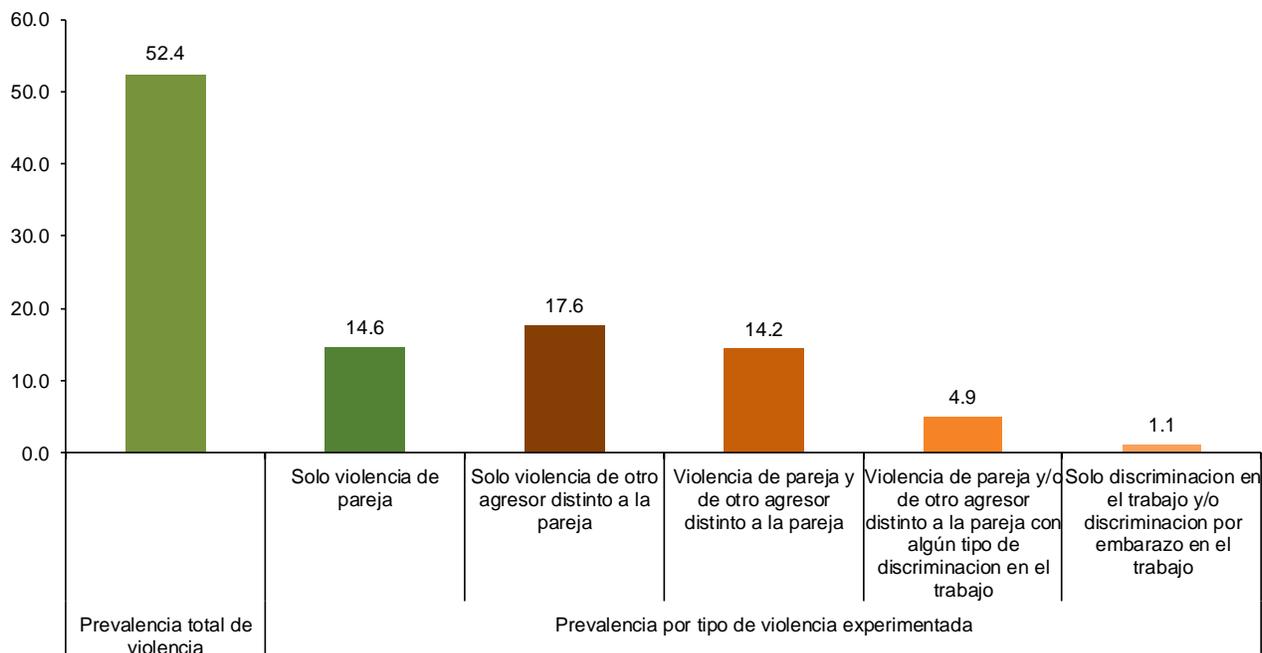
Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diversos ámbitos por los que indaga la ENDIREH.

Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Ello permite señalar que, si bien en general en Chiapas 52 de cada 100 mujeres fueron víctimas, al menos una vez de cualquier tipo de abusos, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que 33.3% de ellas ha recibido agresiones o bien solo de la pareja (15 de cada 100), o bien solo de otro agresor (18 de cada 100), o una menor proporción (1.1%) solo fue discriminada en el trabajo. El restante 19.1% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres con violencia al menos una vez en su vida en cualquier ámbito, el 63.4% solo fue agredida por un tipo de agresor; mientras que el restante 36.6% por diferentes tipos de agresores.

Prevalencia total a lo largo de la vida por tipo de violencia contra las mujeres de 15 años y más, 2016

Gráfico 6

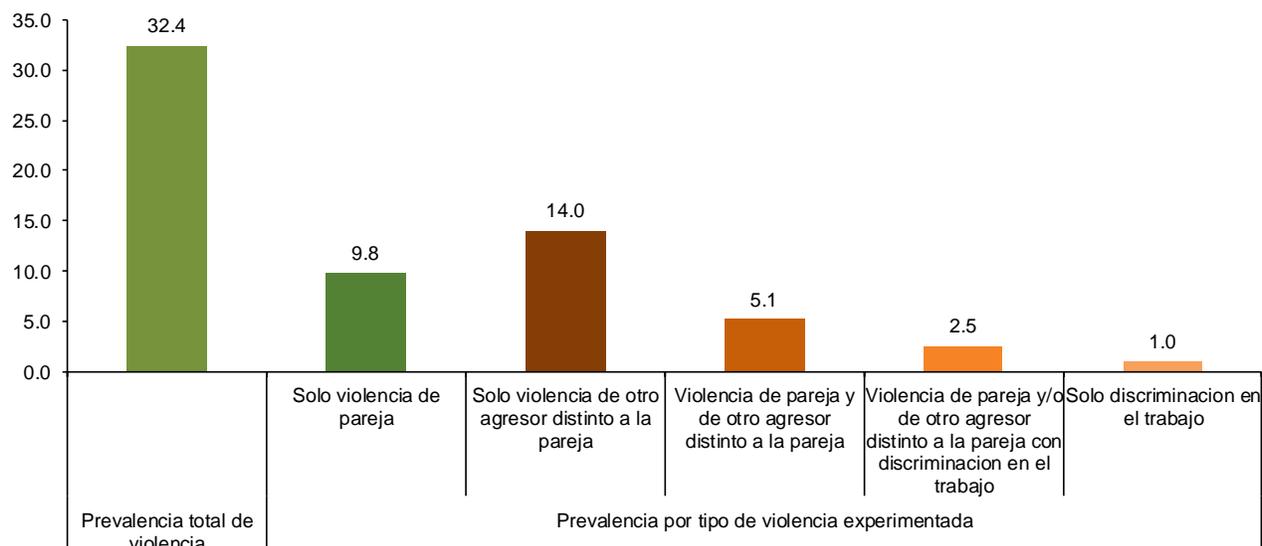


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

En el periodo reciente, de los 12 meses anteriores a la encuesta 23 de cada 100, de las mujeres con violencia, lo fue por la pareja y por algún otro agresor. Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

Prevalencia total en los últimos 12 meses por tipo de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 7



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

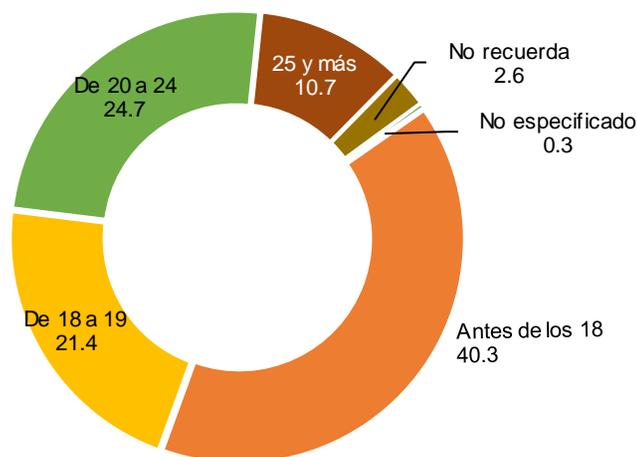
Entre alguno de los factores que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres se casan o unen a edades tempranas, lo que tiene un impacto relevante en sus vidas y en la dinámica de las relaciones con sus parejas. Por un lado limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente señala, de manera preponderante, la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” como finalidad, para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

En Chiapas, en promedio, el 40.3% de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, antes de cumplir 20 años, 61.7% ya estaba cohabitando con una pareja. Y antes de cumplir 25 años, 86.4% ya estaba casada o unida por primera vez.

**Edad a la primera unión
2016**

Gráfico 8

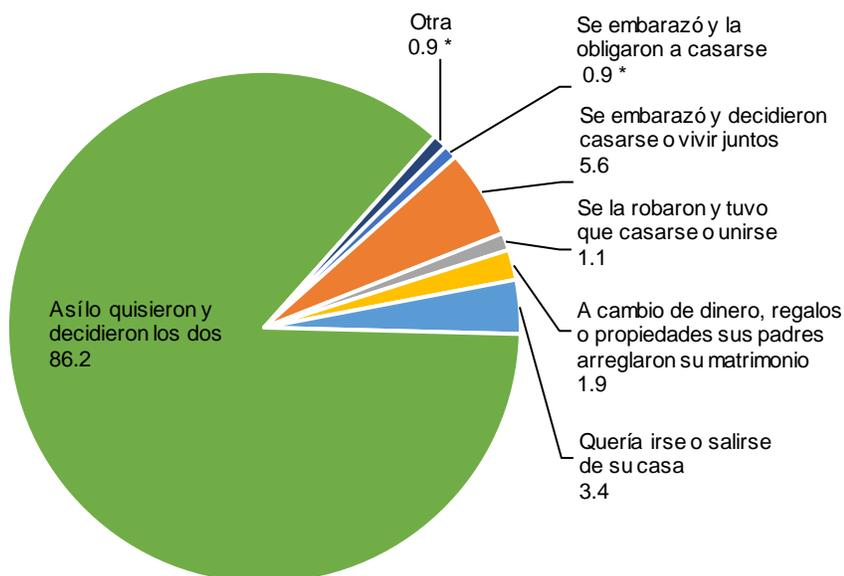


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Entre las causas por las que las mujeres se casaron o unieron destacan dos elementos importantes: Si bien la mayoría lo hizo por su propia voluntad (86.2%), 3.9% de las mujeres se unió a su actual esposo o pareja porque fue obligada a hacerlo, ya sea porque se embarazó, se la robaron o bien porque se arregló su unión a cambio de dinero o bienes. Esta proporción asciende a 5.5% entre quienes se casaron antes de los 18 años, y aunado a ello, el 5.2% se tuvo que casar porque se embarazó.

Distribución porcentual de las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas según las causas por las que se unió o casó 2016

Gráfico 9



* La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

Dos o más uniones

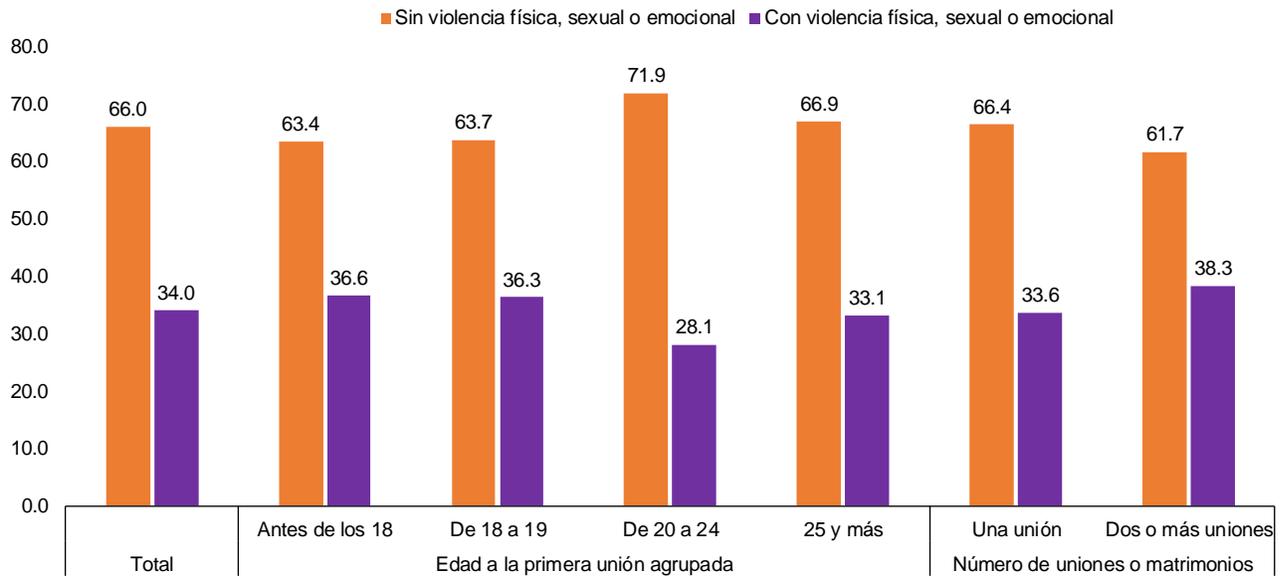
Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (90.2%) y solo una de cada diez mujeres se ha casado o unido al menos dos veces.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia estas dos situaciones (la edad y número de uniones), muestran que:

- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 20 a 24 años, donde más de la tercera parte de quienes se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (36.6%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, aunque también aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada, donde la proporción de quienes han experimentado violencia por parte de su pareja es de 33.1 por ciento.
- Una proporción mayor entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (38.3%), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (33.6 por ciento).

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional por parte de la pareja a lo largo de la relación, por edad a la primera unión y número de uniones, entre las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas, 2016

Gráfico 10



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

2. VIOLENCIA QUE MATA

En el trienio de 2016-2018, en la entidad se registró el fallecimiento de 80 mil personas, de las cuales 45.2% eran mujeres. De estas defunciones, las ocurridas por causas accidentales y violentas ascendieron en promedio anual en 2 mil personas, es decir 8 de cada 100 decesos fue por causas accidentales o violentas.

En 2016, el 26.9% de estas defunciones fue por agresiones intencionales, en tanto que para 2018, ascendieron a 34.7%, revirtiendo la tendencia, en la cual las muertes accidentales representaban más de la mitad de las muertes por causas externas, con una tendencia a reducirse paulatinamente.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas, por sexo y tipo de defunción, periodo 2016-2018

Tabla 3

| | Total de defunciones | Defunciones accidentales y violentas | | | | Porcentaje de defunciones accidentales y violentas | Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas | | | |
|-----------------|----------------------|--------------------------------------|------------|-----------|-----------|--|---|-------------|-------------|-------------|
| | | Total | Accidente | Homicidio | Suicidio | | Total | Accidente | Homicidio | Suicidio |
| 2016 | | | | | | | | | | |
| Total | 26 140 | 2 056 | 1 234 | 552 | 270 | 7.9 | 100.0 | 60.0 | 26.9 | 13.1 |
| Hombre | 14 354 | 1 694 | 1 007 | 472 | 215 | 11.8 | 100.0 | 59.4 | 27.9 | 12.7 |
| Mujer | 11 784 | 361 | 226 | 80 | 55 | 3.1 | 100.0 | 62.6 | 22.2 | 15.2 |
| No especificado | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 50.0 | 100.0 | 100.0 | - | - |
| 2017 | | | | | | | | | | |
| Total | 26 629 | 2 043 | 1 187 | 591 | 265 | 7.7 | 100.0 | 58.1 | 28.9 | 13.0 |
| Hombre | 14 530 | 1 667 | 934 | 525 | 208 | 11.5 | 100.0 | 56.0 | 31.5 | 12.5 |
| Mujer | 12 094 | 375 | 252 | 66 | 57 | 3.1 | 100.0 | 67.2 | 17.6 | 15.2 |
| No especificado | 5 | 1 | 1 | 0 | 0 | 20.0 | 100.0 | 100.0 | - | - |
| 2018 | | | | | | | | | | |
| Total | 27 213 | 1 911 | 1 051 | 663 | 197 | 7.0 | 100.0 | 55.0 | 34.7 | 10.3 |
| Hombre | 14 914 | 1 604 | 823 | 611 | 170 | 10.8 | 100.0 | 51.3 | 38.1 | 10.6 |
| Mujer | 12 296 | 307 | 228 | 52 | 27 | 2.5 | 100.0 | 74.3 | 16.9 | 8.8 |
| No especificado | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | - | - | - |

Nota: El total de muertes accidentales y violentas en 2018, ascendieron a 1 925, que incluyen además de los accidentes, homicidios y suicidios 14 decesos que se ignora la causa específica.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Mortalidad general, 1990-2018.

De las muertes accidentales y violentas registradas en 2018, 55.0% se debió a causas accidentales y 45.0% (860 personas), fallecieron por la violencia intencional infligida en su contra por otras personas o por sí mismas, con la intención de provocar un daño letal.

Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos sexenales, el número de mujeres que murieron por agresiones intencionales en los periodos 1990-1994, 2007-2012 se ubicaron en el orden de más de 200; durante el periodo 2001-2006 se registró el asesinato de 301 mujeres, y en el sexenio 2013-2018 se incrementaron a 414; sin embargo, en los años 1995-2000 es cuando se registró en mayor número (438 homicidios).

En los últimos 12 años, de 2007 a 2018, ocurrieron más de la tercera parte de los homicidios, tanto de mujeres como de hombres; del total por sexo, de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

Defunciones por homicidio registradas a nivel nacional por sexo de la persona fallecida, según período
1990-2018

Tabla 4

| | Defunciones | | | | | |
|-----------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Total 1990-2018 | 1990-1994 | 1995-2000 | 2001-2006 | 2007-2012 | 2013-2018 |
| Total | 13 266 | 2 331 | 3 826 | 2 160 | 1 653 | 3 292 |
| Hombre | 11 621 | 2 067 | 3 387 | 1 851 | 1 435 | 2 881 |
| Mujer | 1 630 | 263 | 438 | 301 | 214 | 414 |
| No especificado | 15 | 1 | 1 | 8 | 4 | 1 |

| | Distribución porcentual de las defunciones | | | | | |
|-----------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | Total | 1990-1994 | 1995-2000 | 2001-2006 | 2007-2012 | 2013-2018 |
| Total | 100.0 | 17.6 | 28.8 | 16.3 | 12.5 | 24.8 |
| Hombre | 100.0 | 17.8 | 29.2 | 15.9 | 12.3 | 24.8 |
| Mujer | 100.0 | 16.1 | 26.9 | 18.5 | 13.1 | 25.4 |
| No especificado | 100.0 | 6.7 | 6.7 | 53.2 | 26.7 | 6.7 |

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.

Incremento de un periodo a otro

| | Total | Hombres | Mujeres | No especificado |
|-----------|-------|---------|---------|-----------------|
| 1994-2000 | -50.3 | 52.8 | 32.7 | 0.0 |
| 2000-2006 | 20.4 | 17.3 | 35.8 | 100.0 |
| 2006-2012 | -38.2 | -37.3 | -42.1 | -100.0 |
| 2012-2018 | 41.1 | 45.6 | -9.6 | 0.0 |

Nota: Se toma como referencia el último año de cada periodo para estimar el incremento.

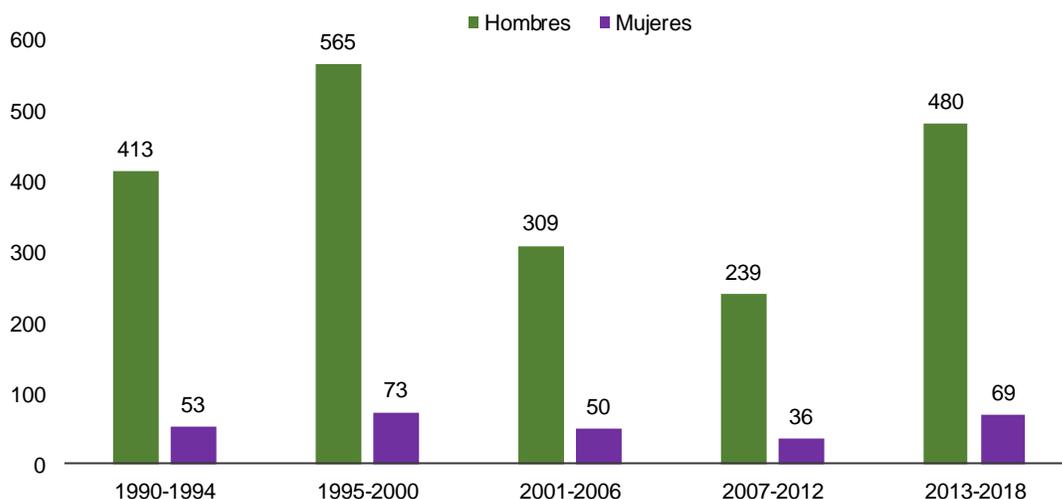
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.

De acuerdo con los incrementos en las defunciones por homicidio de mujeres de un periodo a otro, es importante señalar que presenta un crecimiento paulatino de 1994 a 2006 y en los años siguientes un decrecimiento significativo, principalmente en 2006-2012 y en los últimos seis años, aunque con menor intensidad. Por su parte en los hombres para el periodo 2012-2018 se presenta un comportamiento contrario al de las mujeres ya que se registra un incremento significativo.

Con respecto al promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en cada periodo, el sexenio 2007-2012, tanto para hombres como para mujeres, representa el promedio anual más bajo de los últimos 29 años. Por el contrario, el más alto ocurrió en el periodo 1995-2000.

Promedio anual de defunciones por homicidio registradas por sexo y periodo de referencia, 1990-2018

Gráfico 11



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.

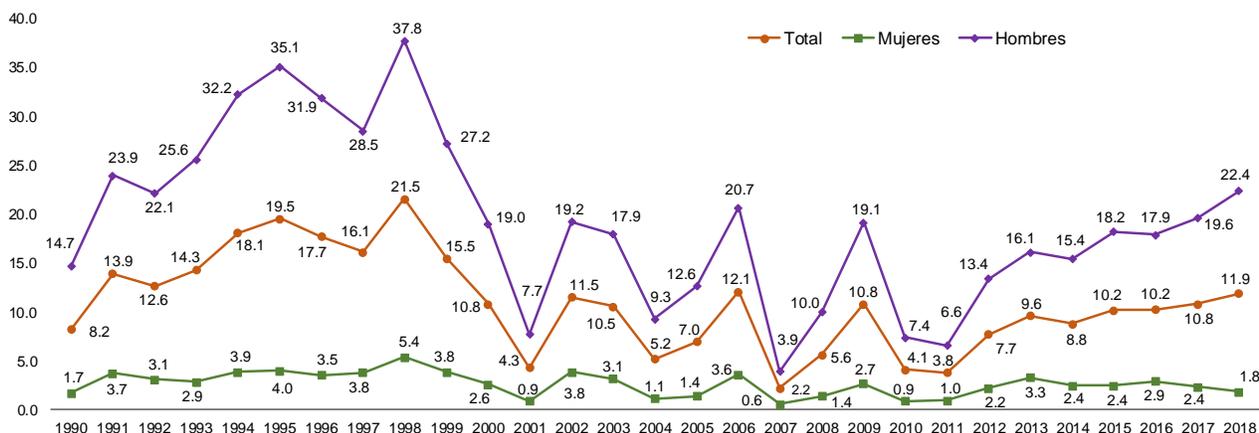
Para comparar de una manera estandarizada las defunciones, se utilizan las tasas brutas de defunciones que se calculan tomando como referencia el número de defunciones de la población de interés ocurridas o registradas en un determinado año, divididas entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil.

En Chiapas a lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar tres etapas importantes:

- 1990-1998, se caracteriza por registrar los niveles más altos en cuanto a las defunciones por homicidio, con tasas anuales de 8.2 a 21.5 defunciones por cada cien mil personas, con una tendencia ascendente, y con mayor intensidad en la población masculina (15 a 38 defunciones). En el caso de las mujeres se registraron tasas de 1.7 a 5.4, niveles mucho menores que la de hombres.
- 1999-2010, se caracteriza por un descenso significativo en los tres primeros años del periodo, pero posteriormente con altibajos. A lo largo de estos 12 años, la tasa menor de defunciones por homicidio fue de 2.2 y la mayor de 15.5 por cada cien mil personas.
- 2011-2018, este periodo se caracteriza por un repunte de las defunciones por homicidio, pasando de 3.8 a 11.9, con mayor intensidad en los varones (6.6 a 22.4), mientras que en las mujeres la menor fue de 1.0 y la mayor de 3.3 defunciones, pero aun así, con tendencia al incremento, los niveles de defunciones por homicidio son menores que los registrados en el primer periodo (1990-1998).

**Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes por sexo
Periodo 1990-2018**

Gráfico 12



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018.
CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Población a mitad del año.

Una diferencia importante es que mientras la tasa de defunciones por homicidio de hombres registra saltos significativos ya sea como incremento o decremento, en los homicidios de mujeres han estado menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, con variaciones menos acentuadas, revelando que se trata más de una expresión estructural originada por los patrones de género.

En el contexto nacional las variaciones en el panorama de las defunciones por homicidio en 2018 con respecto al año anterior, vistas a través de la tasa de defunciones por cada 100 mil personas por sexo, se pueden resumir de la siguiente manera (cabe mencionar que Chiapas se ubica en el segundo grupo de acuerdo al comportamiento de estas defunciones):

- Aumentó la tasa de homicidios de hombres y mujeres en 14 entidades: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.
- Aumentó solo la tasa de homicidios de hombres en siete entidades: México, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.
- Aumentó solo la tasa de homicidios de mujeres en cuatro entidades: Aguascalientes, Campeche, Colima y Guerrero.
- Disminuyeron ambas tasas, tanto de hombres como de mujeres, en 6 entidades: Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nayarit, Sinaloa y Veracruz de Ignacio de la Llave.

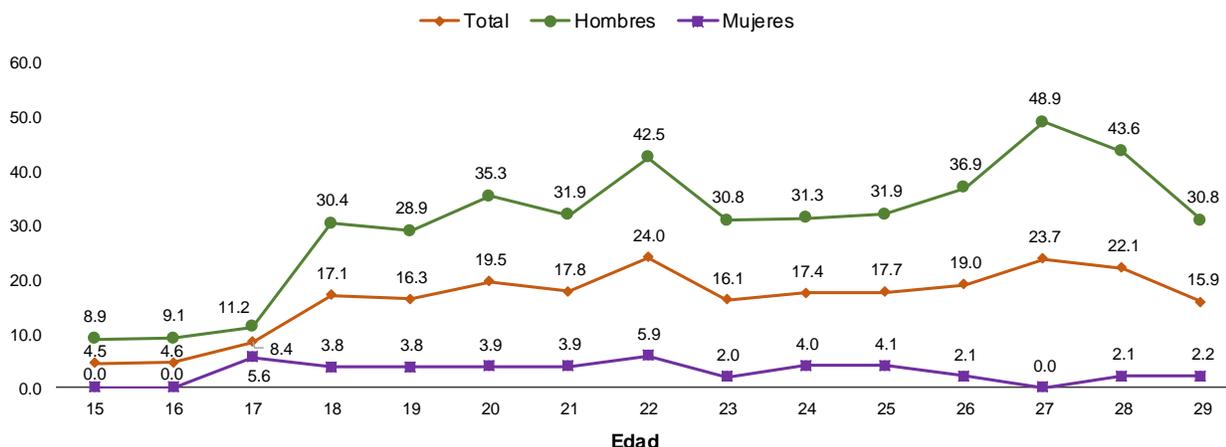
Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad, ya que derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas en 2018, en Chiapas el 53.8% de ellas corresponde a mujeres menores de 30 años, mientras que entre los hombres es de 37.3% de las mismas edades. Es decir, las mujeres jóvenes son las más expuestas a la violencia extrema.

Tasa de defunciones por homicidio entre la población de 15 a 29 años por sexo 2018

Gráfico 13



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Población a mitad del año.

De las muertes por agresiones intencionales, la tasa más alta entre los jóvenes de la entidad; se ubica en las mujeres de 22 años, con 6 por cada cien mil, mientras que, en los hombres de 27 años, la tasa es de 49 por cada cien mil.

En Chiapas la tasa de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años se ubica en 1.8 y es de las cuatro entidades con las menores tasas, en el otro extremo las que registran las tasas más altas son seis entidades y Colima registra la mayor (16.6), las cuales son más del doble que la media nacional, que asciende a 5.0 mujeres menores de 30 años que fallecieron por agresiones intencionales por cada 100 mil de este grupo de edad.

La saña, distintivo de la violencia feminicida

De acuerdo con la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, se deberá entender por violencia, "...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público." Asimismo, determina que la violencia feminicida, es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Los datos muestran que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas.

De acuerdo con la información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte de la persona, se aprecia que el medio más utilizado son las armas de fuego. Sin embargo, existe una diferencia por sexo, ya que mientras los homicidios contra los hombres han sido perpetrados con arma de fuego, en el orden de 53.9% en 2018, entre las mujeres fue de 48.1 por ciento. Por su parte, 46.1% de las mujeres fue estrangulada, ahorcada o sofocada, ahogada, quemada, golpeada con algún objeto o herida con un arma punzocortante; esta proporción es mayor que entre los hombres (36.0 por ciento).

Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte, según año de registro 2010-2018

Tabla 5

| Causa de defunción | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| HOMBRES | | | | | | | | | |
| TOTAL | 100.0 |
| Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación | 7.4 | 8.7 | 8.8 | 6.7 | 3.5 | 4.0 | 3.0 | 4.4 | 3.3 |
| Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas | 9.1 | 6.3 | 6.0 | 3.2 | 2.5 | 0.8 | 0.4 | 1.0 | 0.7 |
| Agresión con arma de fuego | 26.7 | 33.1 | 31.3 | 41.9 | 40.8 | 46.3 | 50.4 | 55.2 | 53.9 |
| Agresión con objeto cortante | 16.5 | 26.9 | 20.2 | 30.5 | 29.6 | 26.9 | 28.8 | 27.4 | 27.1 |
| Agresión con objeto romo o sin filo | 7.9 | 10.0 | 2.7 | 6.4 | 12.2 | 14.6 | 10.4 | 5.7 | 4.9 |
| Agresión por medios no especificados | 18.2 | 7.5 | 27.7 | 10.1 | 10.1 | 4.7 | 3.8 | 2.9 | 7.5 |
| Otras agresiones | 14.2 | 7.5 | 3.3 | 1.2 | 1.3 | 2.7 | 3.2 | 3.4 | 2.6 |
| MUJERES | | | | | | | | | |
| TOTAL | 100.0 |
| Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación | 40.9 | 8.4 | 4.9 | 3.0 | 0.0 | 22.7 | 11.2 | 16.7 | 17.3 |
| Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas | 4.6 | 20.8 | 37.7 | 27.3 | 44.6 | 3.0 | 2.5 | 1.5 | 1.9 |
| Agresión con arma de fuego | 13.6 | 29.2 | 13.1 | 12.1 | 12.3 | 24.3 | 28.7 | 24.3 | 48.1 |
| Agresión con objeto cortante | 9.1 | 16.7 | 0.0 | 0.0 | 1.5 | 24.3 | 35.0 | 33.3 | 26.9 |
| Agresión con objeto romo o sin filo | 9.1 | 8.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 13.6 | 7.5 | 12.1 | 0.0 |
| Agresión por medios no especificados | 4.5 | 8.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 10.6 | 3.8 | 3.0 | 5.8 |
| Otras agresiones | 18.2 | 8.3 | 44.3 | 57.6 | 41.6 | 1.5 | 11.3 | 9.1 | 0.0 |

Nota: Los medios hacen referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X910-X919 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X920-X929 y X960-X989 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas; X930-X959 Agresión con arma de fuego; X990-X999 Agresión con objeto cortante; Y000-Y009 Agresión con objeto romo o sin filo; Y090-Y099 Agresión por medios no especificados; X850-X909 y Y010-Y089 Otras agresiones.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, tabulados interactivos.

No obstante esta diferencia, llama la atención el cambio que se observa en el uso de armas de fuego para perpetrar la agresión letal, ya que mientras en el 2010 las defunciones por homicidio contra mujeres por este medio fue de 13.6%, para 2018 alcanza 48.1 por ciento.

Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la “violencia feminicida”, que de acuerdo con esta “...es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres...”

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los asesinatos de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

Artículo 325. *Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:*

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;*
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;*
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;*
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;*
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;*
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;*
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.*

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta, por un lado, sobre las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, desde la perspectiva de las Estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona y la causa específica y características del deceso, el cual es registrado en el Certificado de defunción².

Por el otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia que califica la autoridad como tales, y las víctimas de tales delitos en donde la autoridad califica las conductas como delitos específicos y determina las víctimas de tales delitos. En este caso, la información la reportan las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, como es el caso de los homicidios de mujeres que podrían ser calificado como feminicidio, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca la diferencia que indica que son pocos los homicidios de mujeres los que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

² Artículo 391.- Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018.

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las Carpetas de Investigación de las FGJE y el número de víctimas de agresiones intencionales registradas en el Certificado de defunción 2017

Tabla 6

| Entidad | Mujeres víctimas del delito de feminicidio registrados en las carpetas de investigación de las FGJE | Mujeres que fallecieron por agresiones intencionales, según el certificado de defunción de la víctima | Diferencias entre víctimas del delito de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio | Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres | Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres | Diferencias entre las tasas de feminicidio y la tasa de defunciones de mujeres por homicidio |
|---------------------------------|---|---|---|--|---|--|
| Estados Unidos Mexicanos | 756 | 3 430 | -2 674 | 1.2 | 5.4 | -4.2 |
| Aguascalientes | 0 | 8 | -8 | 0.0 | 1.1 | -1.1 |
| Baja California | 11 | 205 | -194 | 0.6 | 11.6 | -11.0 |
| Baja California Sur | 0 | 77 | -77 | 0.0 | 20.3 | -20.3 |
| Campeche | 4 | 6 | -2 | 0.8 | 1.2 | -0.4 |
| Coahuila de Zaragoza | 16 | 41 | -25 | 1.0 | 2.6 | -1.6 |
| Colima | 4 | 77 | -73 | 1.0 | 20.1 | -19.1 |
| Chiapas | 46 | 66 | -20 | 1.6 | 2.3 | -0.7 |
| Chihuahua | 12 | 258 | -246 | 0.6 | 13.7 | -13.1 |
| Ciudad de México | 39 | 143 | -104 | 0.8 | 3.0 | -2.2 |
| Durango | 9 | 28 | -19 | 1.0 | 3.0 | -2.0 |
| Guanajuato | 12 | 216 | -204 | 0.4 | 6.9 | -6.5 |
| Guerrero | 21 | 215 | -194 | 1.1 | 11.5 | -10.4 |
| Hidalgo | 22 | 53 | -31 | 1.4 | 3.4 | -2.0 |
| Jalisco | 28 | 142 | -114 | 0.7 | 3.4 | -2.7 |
| México | 68 | 470 | -402 | 0.8 | 5.4 | -4.6 |
| Michoacán de Ocampo | 18 | 145 | -127 | 0.7 | 5.9 | -5.2 |
| Morelos | 0 | 79 | -79 | 0.0 | 7.7 | -7.7 |
| Nayarit | 4 | 59 | -55 | 0.6 | 9.4 | -8.8 |
| Nuevo León | 43 | 61 | -18 | 1.6 | 2.2 | -0.7 |
| Oaxaca | 59 | 131 | -72 | 2.8 | 6.2 | -3.4 |
| Puebla | 31 | 143 | -112 | 0.9 | 4.3 | -3.3 |
| Querétaro | 0 | 35 | -35 | 0.0 | 3.1 | -3.1 |
| Quintana Roo | 4 | 48 | -44 | 0.5 | 5.9 | -5.4 |
| San Luis Potosí | 19 | 49 | -30 | 1.3 | 3.4 | -2.1 |
| Sinaloa | 92 | 85 | 7 | 5.9 | 5.4 | 0.4 |
| Sonora | 35 | 65 | -30 | 2.3 | 4.3 | -2.0 |
| Tabasco | 28 | 47 | -19 | 2.2 | 3.7 | -1.5 |
| Tamaulipas | 5 | 141 | -136 | 0.3 | 7.8 | -7.5 |
| Tlaxcala | 2 | 18 | -16 | 0.3 | 2.6 | -2.3 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | 102 | 213 | -111 | 2.4 | 4.9 | -2.6 |
| Yucatán | 9 | 13 | -4 | 0.8 | 1.2 | -0.4 |
| Zacatecas | 13 | 93 | -80 | 1.6 | 11.1 | -9.6 |

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad por Causas y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal. CONAPO. Proyecciones población 2015-2050.

-oOo-

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población de México 2010-2050.* México, CONAPO, 2013.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Estadísticas de mortalidad, 2016.* Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.* Base de datos. México, INEGI, 2016.

— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015”* México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

Diario Oficial de la Federación. Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: amparo.arana@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (961) 618-72-74, ext. 6615

Dirección Regional Sur / Coordinación Estatal Chiapas

